



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
Institución Educativa Eliseo Payan
Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002
“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”
Código DANE: 152427000626
Código: ICFES: 070359

ESTUDIO PREVIO 2026002-CONTRATO DE ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL APOYO Y GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y LEY 80 DE 1993 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA.

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo de Contratación de la Institución Educativa Vigencia 2026, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, oportunidad y necesidad para la celebración de un “Contrato de asesor jurídico externo para el apoyo y gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de régimen especial y ley 80 de 1993 de la Institución Educativa Eliseo Payan del Municipio de Maguí Payan”, mediante la modalidad de Régimen Especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

La Institución Educativa Eliseo Payan del Municipio de Maguí Payan”, en su calidad de entidad estatal que administra recursos públicos y ejerce funciones administrativas, se encuentra sometida al cumplimiento estricto del marco normativo que regula la contratación estatal, en especial lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como las disposiciones especiales aplicables a las instituciones educativas oficiales en materia de régimen especial de contratación.

En virtud de lo anterior, y considerando la complejidad técnica, jurídica y procedimental que implican las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de contratación bajo los regímenes mencionados, se hace necesario contar con el apoyo de un asesor jurídico externo, que brinde acompañamiento especializado para garantizar que las actuaciones administrativas y contractuales de la institución se desarrollen conforme a los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Así mismo, la contratación del servicio de asesoría jurídica externa se justifica en la necesidad de prevenir riesgos jurídicos, disciplinarios, fiscales y penales que puedan derivarse de eventuales errores u omisiones en la estructuración, ejecución y liquidación de los contratos, asegurando la correcta aplicación de la normativa vigente, la adecuada elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, contratos, actas y demás documentos que soportan los procesos contractuales.

Adicionalmente, la Institución Educativa no cuenta dentro de su planta de personal con un profesional del derecho con dedicación exclusiva que atienda de manera integral y permanente las necesidades jurídicas propias de la gestión contractual, razón por la cual resulta procedente y necesaria la celebración de un contrato de prestación de servicios, conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual permite la contratación de servicios profesionales especializados cuando estos no puedan ser desarrollados con personal de planta o requieran conocimientos específicos.

En consecuencia, la contratación del asesor jurídico externo resulta jurídicamente viable, necesaria y proporcional para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, la correcta administración de los recursos públicos y el fortalecimiento de la gestión contractual de la Institución Educativa Eliseo



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

Institución Educativa Eliseo Payan

Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002

“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”

Código DANE: 152427000626

Código: ICFES: 070359

Payandel municipio de Ricaurte, garantizando seguridad jurídica en todas las actuaciones administrativas relacionadas con los procesos de contratación.

2. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El suscrito Rector de la Institución Educativa Eliseo Payán del Municipio de La Tola, departamento de Nariño, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, invita de manera abierta y voluntaria a la ciudadanía en general, así como a las organizaciones comunitarias interesadas, a conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana.

Lo anterior con el propósito de promover la participación activa de la comunidad en el seguimiento, vigilancia y control de la gestión contractual adelantada por la institución educativa. Quienes decidan vincularse podrán ejercer labores de acompañamiento y supervisión sobre las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que se desarrollen, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia administrativa y el adecuado cumplimiento de los fines institucionales, de conformidad con la normatividad vigente.

Esta invitación se realiza en observancia de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes que las modifiquen, adicionen o sustituyan, las cuales reconocen y regulan el derecho de los ciudadanos a ejercer control social sobre la gestión pública.

Las personas interesadas en integrar una Veeduría Ciudadana podrán acercarse a la Oficina de Rectoría de la Institución Educativa Eliseo Payán, con el fin de recibir la orientación correspondiente y adelantar el proceso de inscripción en el respectivo documento constitutivo de la veeduría.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATO DE ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL APOYO Y GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y LEY 80 DE 1993 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYAN.

3.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

Las actividades específicas que se desarrollarán en el marco de la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución, son las siguientes:

1) ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL: Brindar asesoría jurídica especializada en materia de contratación estatal, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos relacionados con la ejecución de proyectos institucionales.

2) ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES: Elaborar los documentos previos necesarios para la preparación y estructuración de los procesos de selección, tales como invitaciones, estudios previos, matrices de riesgos y demás insumos requeridos.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
Institución Educativa Eliseo Payan
Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002
“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”
Código DANE: 152427000626
Código: ICFES: 070359

3) ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL: Gestionar y administrar la información correspondiente a los procesos contractuales en las plataformas dispuestas por la entidad, incluyendo la publicación oportuna y precisa de los documentos que soporten cada etapa, garantizando la transparencia, la trazabilidad y el acceso a la información para todos los interesados.

4) GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO CONTRACTUAL: Coordinar y ejecutar las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, lo que comprende la elaboración de minutas contractuales, actos administrativos, actas y demás documentos necesarios para el correcto desarrollo y cierre de los contratos, así como su correspondiente gestión y publicación. Para el adecuado cumplimiento de estas actividades, la entidad deberá asegurar el acompañamiento del supervisor designado.

3.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.02.02.008.01.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80111607	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	NECESIDADES DE DOTACIÓN DE PERSONAL JURÍDICO TEMPORAL

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para la adquisición de este servicio, la Institución Educativa Eliseo Payan podrá contratar con personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto social o actividad principal sea la prestación del servicio requerido.

Con el fin de establecer un valor justo y adecuado para la contratación, la Institución ha considerado pertinente solicitar cotizaciones a profesionales de reconocida trayectoria, que demuestren interés en vincularse contractualmente con la entidad.

Para el análisis de la información recopilada, se aplicará el criterio de selección por menor valor, conforme a lo autorizado por el Consejo Directivo de la Institución.

A continuación, se presenta el cuadro con los resultados obtenidos de las dos cotizaciones requeridas:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MED	CANT	VR/UNIT INCLUIDO IVA- COTIZACION 1	VR/UNIT INCLUIDO IVA- COTIZACION 2
------	---------------	-------------	-----	------	------------------------------------	------------------------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

Institución Educativa Eliseo Payan

Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002

“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”

Código DANE: 152427000626

Código: ICFES: 070359

1	84111502	OBJETO: CONTRATO DE ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL APOYO Y GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y LEY 80 DE 1993 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN DEL MUNICIPIO DE MAGÚÍ PAYAN	UND	1	\$8.000.000	\$9.000.000
		ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
		1) ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL: Brindar asesoría jurídica especializada en materia de contratación estatal, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos relacionados con la ejecución de proyectos institucionales.				
		2) ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES: Elaborar los documentos previos necesarios para la preparación y estructuración de los procesos de selección, tales como invitaciones, estudios previos, matrices de riesgos y demás insumos requeridos.				
		3) ADMINISTRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL: Gestionar y administrar la información correspondiente a los procesos contractuales en las plataformas dispuestas por la entidad, incluyendo la publicación oportuna y precisa de los documentos que soporten cada etapa, garantizando la transparencia, la trazabilidad y el acceso a la información para todos los interesados.				
		4) GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO CONTRACTUAL: Coordinar y ejecutar las etapas precontractuales, contractual y postcontractual, lo que comprende la elaboración de minutas contractuales, actos administrativos, actas y demás documentos necesarios para el correcto desarrollo y cierre de los contratos, así como su correspondiente gestión y publicación. Para el adecuado cumplimiento de estas actividades, la entidad deberá asegurar el acompañamiento del supervisor designado.				

4.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el rector de la Institución Educativa Eliseo Payan, y teniendo en cuenta los requerimientos técnicos del objeto contractual, así como los recursos financieros disponibles, se estableció que el valor estimado para la contratación del servicio será de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, el cual será financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, vigencia 2026, e Ingresados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa, y asignados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2026002, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.01 Honorarios del 22 de junio de 2026 así:



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
Institución Educativa Eliseo Payan
Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002
"Pensamiento y Acción por un mundo mejor"
Código DANE: 152427000626
Código: ICFES: 070359

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2026002	2.1.2.02.02.008.01	\$8.000.000

4.2. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la Institución Educativa Eliseo Payan expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026002 del Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.01 Honorarios del 22 de junio de 2026.

4.3. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará el valor del contrato mediante dos (2) pagos. El primero, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, se efectuará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual y suscrita el acta de inicio. El segundo y último pago, correspondiente al saldo restante, se realizará contra entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y una vez finalizado el calendario académico, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Informe de cumplimiento del objeto contractual
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar)
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato, se extenderá hasta la terminación y finalización del correspondiente calendario académico 2026, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución de este.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato deberá verificarse en un plazo máximo de cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en el Municipio de Magüí Payan

6. CAPACIDAD JURIDICA: El oferente, ya sea persona natural, deberá ser profesional en el área de derecho-especialista en contratación estatal. En el caso de personas jurídicas, su representante legal deberá ostentar la calidad de abogado. Para tal efecto, se deberá adjuntar la tarjeta



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
Institución Educativa Eliseo Payan
Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002
"Pensamiento y Acción por un mundo mejor"
Código DANE: 152427000626
Código: ICFES: 070359

profesional correspondiente, junto con los siguientes documentos, los cuales serán objeto de revisión y evaluación por parte del comité evaluador:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o representante legal
- b) Hoja de vida en formato de la función pública para la persona natural y/o representante legal, solo para los contratos de prestación de servicios, con los mínimos anexos necesarios para validar la idoneidad del contratista.
- c) Certificado de matrícula mercantil con registro vigente (cámara de comercio) únicamente para contratos de suministros
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y/o jurídica (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el Rector.
- e) Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural y/o jurídica (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el Rector
- f) Consulta de antecedentes judiciales de la persona natural y/o jurídica (Expedido por la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el Rector
- g) Certificado de Medidas Correctivas para persona natural y/o representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el Rector.
- h) Certificado de antecedentes de consulta de inhabilidades por delitos sexuales de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el Rector
- i) Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición inferior a 90 días calendario y/o certificación de revisión antecedentes firmada por el Rector
- j) Copia del pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de la fecha de celebración del contrato.
- k) Certificado del Registro Único Tributario
- l) Copia de la Libreta Militar si es menor de 50 años o situación militar definida.
- m) Certificación bancaria

7. CRITERIO DE SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Eliseo Payan será aquella que ofrezca el menor precio o valor total, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso y con los requisitos habilitantes establecidos en el manual de contratación.

La Institución procederá a revisar las ofertas económicas y verificará que la oferta de menor valor cumpla con todos los requisitos estipulados en la invitación. En caso de que dicha propuesta no cumpla con las condiciones exigidas, se evaluará la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente, hasta encontrar la propuesta que satisfaga plenamente los requerimientos técnicos y habilitantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN
Institución Educativa Eliseo Payan
Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002
“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”
Código DANE: 152427000626
Código: ICFES: 070359

Durante el término de traslado, los proponentes que no hayan cumplido con la totalidad de los documentos habilitantes podrán subsanar su propuesta, presentando los documentos faltantes para ajustarse a lo exigido en el proceso.

Finalmente, la Institución aceptará la propuesta de menor precio que cumpla con todas las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas establecidas en el presente proceso de contratación.

8. SUPERVISION:

La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Eliseo Payan, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, así como en atención a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación contenida en el Decreto 1510 de 2013, compilada posteriormente en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se enmarca dentro del régimen especial aplicable a las instituciones educativas oficiales.

Asimismo, se tendrán en cuenta las condiciones y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la Institución Educativa Eliseo Payan, aplicable a procesos contractuales cuyo valor sea igual o inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.M.L.V.).

9.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 47919 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten.

En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil y laboral vigente.

10. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

Institución Educativa Eliseo Payan

Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002

“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”

Código DANE: 152427000626

Código: ICFES: 070359

#	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Institución Educativa	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departamento solicitará la colaboración de las autoridades de policía militares y administrativas competentes para conjurar o mitigar los efectos de los fenómenos sociales que se presenten.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	El Departamento	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Departamento.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente
3	General	Externos	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	2	1	3	Riesgo Medio	Institución Educativa	El Departamento deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

Institución Educativa Eliseo Payan

Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002

“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”

Código DANE: 152427000626

Código: ICFES: 070359

4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento del Departamento en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriéndole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripción del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con los informes de actividades presentados por el contratista	Mensual
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista ; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El Departamento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorea sus actividades.	2	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de seguridad	Cuando ocurra el evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	El Departamento puede terminar unilateralmente el Contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con revisión permanente de la ejecución del contrato	Permanente
Asignación numérica																						
Matriz de Riesgos																						
Clase	Fuente	Etapas	Tipo		Probabilidad		Impacto		Valoración del Riesgo													
General	Interno	Planeación	Económicos		Raro	1	Raro	1	Riesgo Bajo		2, 3, 4											
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos		Improbable	2	Improbable	2	Riesgo Medio		5											
		Contratación	Operacionales		Posible	3	Posible	3	Riesgo Alto		6 y 7											
		Ejecución	Financieros		Probable	4	Probable	4	Riesgo Extremo		8, 9 y 10											
			Regulatorios		Casi cierto	5	Casi cierto	5														
			De la Naturaleza																			
			Ambientales																			
			Tecnológicos																			



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN

Institución Educativa Eliseo Payan

Resolución de Aprobación No. 2561 de Sep. 30 de 2.002

“Pensamiento y Acción por un mundo mejor”

Código DANE: 152427000626

Código: ICFES: 070359

11. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta el régimen contractual aplicable, la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía del contrato, la Institución Educativa Eliseo Payan considera que no es necesario exigir garantías para este proceso, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y la normativa vigente aplicable a los procesos de mínima cuantía o de régimen especial.

12. PAGO DE LA ESTAMPILLA

- La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-Universidad de Nariño), creada mediante la Ordenanza 002 de 2000, en su artículo 257,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental, creada por Ordenanza 010 de 1987 en su artículo 243,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, creada por Ordenanza 030 de 2008 en su artículo 248 inciso 2°.

Municipio de Magüí Payan, 22 de junio de 2026

ORIGINAL FIRMADA

NORA AMERICA AGULO QUIÑONES

Rector(a) Institución Educativa Eliseo Payan

Municipio de Magüí Payan